



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 206 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010



VISTO: El Informe N° 309-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 41852-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyR-ehv, el Informe N° 093-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OE, el Informe N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp, el Memorándum N° 305-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 003-2010-HVCA/GRH/OSyLO/MAER.MILOC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento Carretera Acco – Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa"; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2004-GOB.REG.HVCA/GRI del 02 de junio del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento Carretera Acco – Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa", con un presupuesto de S/. 928,986.04 (Novecientos veintiocho mil novecientos ochenta y seis y 04/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Acco Huayacundo Arma – Cusicancha Quishuarpampa, distrito de Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 175-2004-GR-HVCA/GRI del 31 de diciembre del 2004, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del proyecto "Mejoramiento Carretera Acco – Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa", con un presupuesto de S/. 928,986.04 (Novecientos veintiocho mil novecientos ochenta y seis y 04/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 309-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento Carretera Acco – Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa
- Valorización de la obra : S/. 929,428.07
- Presupuesto ejecutado : S/. 932,520.71
- Tiempo de Ejecución : 16 de agosto del 2004 al 02 de julio del 2005

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento Carretera Acco – Huayacundo Arma – San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa
- Fuente de Financiamiento : PL 480 – 2004





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 206 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

Canon y Sobrecanon 2006

- Modalidad de Ejecución : Administración Directa (Convenio de traspaso de recursos N° CTR-023-2004-EF/UEPL480)
- Presupuesto Programado : S/. 928,986.04
- Presupuesto Asignado : S/. 936,558.29
- Presupuesto Ejecutado : S/. 932,520.71
- Año : 2004

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal - 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	227,217.09		227,217.09
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	22,913.00		22,913.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		16,192.75	16,192.75
6.5.11.22	Vestuario	9,624.50		9,624.50
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	304,155.93	7,911.72	312,067.65
6.5.11.27	Servicios No Personales		37,674.00	37,674.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	86,926.50		86,926.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	104,430.13	20,292.49	124,722.62
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		195.20	195.20
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	26,324.00	4,070.00	30,394.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio		93.40	93.40
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	14,500.00		14,500.00
TOTAL S/.		846,091.15	86,429.56	932,520.71
En Porcentajes		90.34%	9.23%	99.57%
Saldo por ejecutar				4,037.58
				0.43%
TOTAL				932,520.71
				99.57%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento Carretera Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 239677
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 001 Sede Huancavelica
- Año : 2004





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 206 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	300,130.09	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	932,520.71
Bienes	548,644.67	333 Construcciones en curso	
Servicios	83,745.95	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	932,520.71	Total Costo de la Obra S/.	932,520.71

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Carretera Acco - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha - Quishuarpampa", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2004, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 206 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL



H

